



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2011

Expte. N° 154/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0687-10 de fecha 8 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Lic. Rubén Emilio CORREA, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

QUE el Lic. CORREA presenta su renuncia con carácter indeclinable a dicho cargo, elevando informe de su actuación desde la fecha de su designación y hasta su renuncia.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, al cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 2 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Lic. Rubén Emilio CORREA a la Universidad y manifestar nuestro reconocimiento por la eficiente tarea desempeñada durante su gestión en la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Consejo Superior, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0872-11